	GESTIÓN GERENCIAL	· Código: M-04 V.01
		Codigo. 141-04 v.01
1	POLITICAS	Versión: 9
SOLSERVIS transportes s.a.s.		Fecha: 26-septiembre -2022

POLÍTICA USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Es de obligatorio cumplimiento el uso del cinturón de seguridad en los vehículos propios o que presten servicios a SOLSERVIS TRANSPORTES S.A.S, El vehículo no podrá ponerse en marcha hasta tanto el conductor no verifique que se está haciendo uso adecuado del cinturón de seguridad, el conductor debe asegurarse de mantener habilitados todos los cinturones de seguridad que posea el vehículo.

Se realizarán auditorios viales para verificar el cumplimiento de dicha directriz La no utilización de este dará lugar a llamados de atención y sanciones para lo cual la empresa realizará verificaciones en ruta aleatorias y control en los lugares de acceso a sus instalaciones.